



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 0009.10

LITUECHE, 29 de Junio de 2017.

Dideco N°95 .-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El decreto Alcaldicio N°1278 de fecha 05 de Octubre de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2016 "Programa Habitabilidad para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La resolución exenta N°01358 de fecha 01 de Junio, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de Transferencia de recursos.
- El decreto Alcaldicio 857 de fecha 12 de Junio de 2017 que llama a Licitación la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2016 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias Chile Solidario.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El acta de evaluación de la licitación 1743-55-LE17.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

**DECRETO**

**1.-ADJUDICASE LICITACION:** para la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2016 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias Chile Solidario a don Juan Alfonso Rencoret Valencia rut 10.573.214-7 por un valor neto de \$4.601.360.- (cuatro millones seiscientos un mil trescientos sesenta pesos)

**2.- DEJASE** establecido que la oferta presentada por don Juan Alfonso Rencoret Valencia rut 10.573.214-7, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

**3.- AUTORIZESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor Juan Alfonso Rencoret Valencia rut 10.573.214-7 por un valor neto de \$4.601.360.-

**4.- CARGUESE** el presente gasto al Convenio Habitabilidad 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARIA OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal (S)  
SECRETARÍA  
RAE/MOP/RPV/IMR/imr

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

### ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-55-LE17

#### “MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO LITUECHE 2016, EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”

Con fecha 29 de Junio de 2017, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Claudia Salamanca Moris “Administradora Municipal”, Raúl Morales Flores “Profesional Secplac”, e Iris Maldonado Rodríguez “Asistente Social Departamento Social” con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-55-LE17 y conocer la documentación presentada por el oferente e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Adquisición Soluciones constructivas para programa Habitabilidad 2016.

N°	OFERENTE	RUT	HABIL
1	JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA	10.573.214-7	SI

2.- **Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Formato anexo 1	Formato anexo 2	Formato anexo 3	Formato anexo 4	Formato anexo 5	Certificados de experiencia
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Precio 30%	Experiencia 40 %	Plazo Entrega 30%	Ponderación obtenida
1	10.573.214-7	30 %	40 %	30%	100%

### 3.- Conclusión

En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas generales publicadas bajo el ID 1743-55-LE17, de acuerdo al artículo 40 Bis. Del reglamento de compras Públicas, la comisión propone la adjudicación del siguiente oferente: don Juan Alfonso Rencoret Valencia, Rut: 10.573.214-7.



Administradora Municipal  
Administrador Municipal



Profesional Secplac



Asistente Social

Litueche, 29 de Junio 2017